



MEMORANDO DE ACUERDO
entre
Royal Holloway & Bedford New College, University of London
y
Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior
Don Carlos Antonio López (BECAL) de la República del Paraguay

Para el establecimiento de

El programa de becas de postgrado conjunto (Masters y PhD) BECAL / Royal Holloway

Participantes del Memorando de Acuerdo (MA)

1. Este MA es integrado por “Royal Holloway and Bedford New College, University of London” (en adelante “Royal Holloway”), ubicada en Egham, Surrey, Reino Unido, y Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior Don Carlos Antonio López (BECAL) de la República del Paraguay.
2. Las dos instituciones serán colectivamente referidas como “Partes”.

Propósito del MA

3. Este documento representa un acuerdo entre ambos “Partes” dirigido a clarificar y confirmar el acuerdo en relación al programa de becas de postgrado conjunto (Masters y PhD) BECAL Paraguay/Royal Holloway. Su propósito es promover el entrenamiento de estudiantes Paraguayos en programas de posgrado ofrecidos por Royal Holloway.

Duración

4. Se anticipa que los primeros estudiantes serán admitidos en el marco de este esquema en Setiembre 2016 para el inicio del año lectivo 2016/17 en Royal Holloway. Los estudiantes continuarán siendo admitidos en el marco de este esquema durante los dos años siguientes, es decir los años 2017/18 y 2018/19. A menos que se acuerde lo contrario por escrito por ambas partes, ningún otro estudiante será admitido en el marco de este esquema.

Revisiones

5. Queda acordado que ambas Partes revisarán el acuerdo anualmente para asegurar su progresión eficiente. Cualquier cambio a este MA, incluidas cualquier enmienda o propuestas para darlo por concluido serán comunicados por escrito a la otra Parte a más tardar el 30 de Enero en cualquier año del acuerdo para cambios respecto al siguiente año académico.



El programa de becas de postgrado conjunto (Masters y PhD) BECAL / Royal Holloway

6. Ambas partes acuerdan contribuir con el financiamiento de hasta 2 nuevas becas de PhD y hasta dos nuevas becas de Maestría por cada uno de los 3 años de duración de este acuerdo. Por lo tanto, existirán hasta 6 becas de PhD y 6 becas de Maestría en la duración de este acuerdo.
7. Ambas partes reconocen que la duración mínima del programa de PhD es de 3 años calendario y que la duración mínima del programa de Maestría es de 1 año calendario.
8. Aunque cada Parte haga todo lo posible en cada año para asignar el número de becas establecido anteriormente, no existe compromiso implícito de que todas las becas sean asignadas y el número de alumnos financiados en cada año académico estará condicionada a la existencia de aplicantes que satisfagan los criterios académicos relevantes para el programa de estudio.
9. La expectativa de Royal Holloway es que alumnos tanto de Maestría como de PhD serán admitidos durante los años académicos 2016/17, 2017/18 and 2018/19. En caso de que ningún alumno de Maestría sea aceptado en alguno de los años académicos mencionados, Royal Holloway se reserva el derecho de modificar el acuerdo con respecto a la asignación de becas de PhD.
10. Se reconoce que algunos de estos estudiantes becados puedan requerir preparación en el idioma Inglés antes del inicio de los estudios. Si es necesario que el estudiante realice el curso preparatorio *Royal Holloway Pre-Sessional English Language Programme* en anticipación al inicio de sus estudios, los costos de matriculación a dicho curso así como los costos de vida del estudiante durante la duración de este curso preparatorio serán cubiertos por BECAL.
11. En caso que un estudiante que requiera el curso preparatorio del idioma Inglés *Royal Holloway Pre-Sessional English Language Programme* no apruebe el curso al final del mismo, no será elegible para continuar el estudio de Maestría o PhD. En este caso, Royal Holloway no reembolsará el costo de matriculación abonado para el curso preparatorio *Royal Holloway Pre-Sessional English Language Programme*.

Becas PhD

12. Royal Holloway renunciará a los costos de matriculación para hasta 2 estudiantes iniciando sus estudios de PhD por cada año académico cubierto por este acuerdo. Un máximo de 6 liberaciones de los costos de matrícula serán otorgadas durante el periodo de este acuerdo.
13. Cada liberación de pago de la matrícula:
 - tendrá 3 años de duración;
 - será destinada a un nuevo estudiante de PhD;
 - será reservada para un estudiantes de PhD en el departamento de Ciencias de la Computación de Royal Holloway;
 - Estará sujeta al progreso satisfactorio desde el programa de M.Phil. a PhD al finalizar el primer





año académico.

14. BECAL proporcionará un estipendio mensual durante 3 años para cubrir la manutención, un paquete de subvención y boletos de avión de ida y vuelta para cada Becario de PhD en el marco de este proyecto, tal como se establece en el Anexo A.
15. Todos los estudiantes completarán sus estudios de doctorado dentro de tres años desde el inicio de los estudios. En caso de que un estudiante requiera de un cuarto año de estudio para completar la redacción de su tesis doctoral en Royal Holloway, la matrícula y los costos de vida podrán ser financiados por BECAL previo análisis del caso.

Becas de Maestría

16. BECAL proporcionará los gastos de matrícula académica para 2 estudiantes de maestría por año para los años académicos 2016/17, 2017/18 y 2018/19 en el Departamento de Ciencias de la Computación.
17. BECAL proporcionará, para cada alumno becado al programa de maestría, un estipendio mensual durante 1 año para cubrir la manutención, un paquete de subvención y boletos de avión de ida y vuelta, tal como se establece en el Anexo A.

Proceso de aplicación y condiciones de elegibilidad

18. Los alumnos para el programa de PhD aplicarán a Royal Holloway de acuerdo con las directrices establecidas en el "Proceso aplicación para grados de investigación" disponibles en el sitio web de Royal Holloway.
19. La decisión de ofrecer un lugar para el programa de PhD a un aplicante está enteramente sujeta a la sola discreción del Departamento de Ciencias de la Computación de Royal Holloway y su decisión será inapelable.
20. Se harán ofertas de becas a los candidatos titulares de una oferta incondicional para estudiar en un programa de PhD en Ciencias de la Computación en Royal Holloway a partir de los años académicos en los términos indicados.
21. Royal Holloway se reserva el derecho de considerar para una beca a los candidatos que han confirmado su compromiso aceptando la oferta hecha por Royal Holloway.
22. Los solicitantes de la Maestría en Ciencias de la Computación aplicarán a Royal Holloway de acuerdo con las directrices establecidas en el "Proceso aplicación para Grados de Estudio" disponibles en el sitio web de Royal Holloway.

Administración del programa conjunto de becas BECAL/ Royal Holloway

23. El contacto administrativo responsable en Royal Holloway será:
 - Nombre: Valentina Seravalle
 - Posición: Administrador Senior de Becas y Acuerdos
 - Departamento: Reclutamiento de alumnos y acuerdos
 - Email: RHPS@rhul.ac.uk





- Teléfono: +44 (0)1784 414929
- Dirección: Royal Holloway, University of London, Egham, Surrey, TW20 0EX

24. El contacto administrativo responsable en BECAL será

- Nombre: Federico Mora Peralta
- Posición: Coordinador General
- Email: nelson_mora@hacienda.gov.py
- Teléfono: +595 21 440007
- Dirección: Ministerio de Hacienda - Estrella 345, 4to Piso, Asuncion - Paraguay

Proceso de selección y aplicación

25. Para los aplicantes al programa de PhD en el marco del programa conjunto de becas de posgrado BECAL / Royal Holloway

- a) Las aplicaciones de PhD serán procesadas por Royal Holloway a medida que se reciban y los solicitantes informados de la decisión tan pronto como sea posible;
- b) Los estudiantes que reciban una oferta incondicional por Royal Holloway deben aplicar inmediatamente a BECAL para la financiación en el marco de las becas conjuntas BECAL / Royal Holloway;
- c) BECAL abrirá aplicaciones para el programa de becas de PhD a mediados de febrero en el año anterior al inicio del programa de PhD;
- d) BECAL enviará Royal Holloway los detalles de todos los candidatos de doctorado a este esquema y las solicitudes de los candidatos seleccionados provisionalmente por BECAL para su revisión por Royal Holloway a principios de mayo;
- e) Royal Holloway notificará a BECAL de sus preferencias a finales de mayo;
- f) BECAL informará a cada solicitante del resultado de su solicitud de beca a principios de junio.

26. Para los aplicantes al programa de Maestría en el marco del convenio de becas conjunto BECAL/Programa Royal Holloway

- a) Las aplicaciones al programa de Maestría serán procesadas por Royal Holloway a medida que se reciban y los solicitantes informados de la decisión tan pronto como sea posible;
- b) Los estudiantes que tengan una oferta para iniciar una Maestría en Ciencias de la Computación en Royal Holloway deben aplicar de inmediato a BECAL para la financiación de acuerdo con los procedimientos y criterios de selección establecidos por BECAL;
- c) BECAL enviará a Royal Holloway los detalles de los becarios seleccionados a principios de mayo;





d) BECAL informará a todos los solicitantes de los resultados de su aplicación a finales de mayo.

Promoción y publicidad

27. Las Partes promoverán conjunta o separadamente el programa de becas conjuntas BECAL / Royal Holloway lo más ampliamente que sea posible y serán reconocidos por igual en la promoción y la publicidad en torno a ella.
28. Las Partes harán todo lo posible por garantizar que las becas en el marco de becas conjuntas BECAL / Royal Holloway se utilicen plenamente cada año.
29. Los logotipos, nombres comerciales, marcas registradas o marcas de servicio de ambas Partes no pueden ser utilizados sin el consentimiento previo por escrito por cualquiera de las Partes y sólo deben utilizarse en relación con este programa de becas. A Cada una de las Partes se les dará la oportunidad de comentar sobre las referencias públicas a este esquema (incluyendo comunicados de prensa y anuncios) antes de su difusión pública.
30. Un calendario modelo para la administración del programa de becas, promoción y publicidad, y procedimientos de solicitud y selección será acordado por ambas partes.

Firmas

Como testimonio de su suscripción a los artículos anteriores, las autoridades competentes de ambas Partes incluyen sus firmas:

por <i>Royal Holloway and Bedford New College, University of London</i>	por BECAL
 Profesor Rob Kemp Vice-Rector Fecha:	 Federico Mora Peralta Coordinador General Don Santiago Peña Ministro de Hacienda Fecha: 18-01-2016-



Anexo A – Esquema Estimado de Costo

Item	Por adjudicación
<p>Costos de matriculación de PhD</p> <p><i>Cubierto internamente por Royal Holloway</i></p>	<p>Varía de acuerdo al curso</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Pasaje aéreo y tasa de visado; • Asignación única de instalación y única de regreso; • Asignación de manutención mensual; • Asignación anual para compra de libros; • Prima anual de seguro médico; • Costo de matriculación para programas de Maestría. • Asignación para familia para programas de doctorado. • Los beneficios serán efectivizados una vez contemplados otras fuentes de financiamiento similar, en los cuales serán complementarios a la misma. <p><i>Pagados directamente al adjudicado por BECAL</i></p>	
<p>COSTO ESTIMADO TOTAL DE APORTE BECAL</p>	<p>Doctorados hasta US\$180 mil por un máximo de 4 años; Hasta US\$90 mil por un máximo de 2 años para maestría.</p>



[Handwritten signature]
DACC